NOTA DE PRENSA CONJUNTA

Sanidad estima los recursos y reabre la tramitación de las seis especialidades odontológicas

- **El Ministerio anula las resoluciones desestimatorias y acuerda retrotraer las actuaciones para permitir la subsanación de las solicitudes.**
- **El Consejo General de Dentistas, la Conferencia de Decanos y las seis sociedades científicas valoran este avance y reiteran su compromiso con el reconocimiento oficial de las especialidades.**

Madrid, 19 de noviembre de 2026. El Consejo General de Dentistas de España, la Conferencia de Decanos/as y Responsables Académicos de las Facultades y Escuelas de Odontología (CRADO), y las seis sociedades científicas (AEDE, SECIB, SEOP, SEDO, SEPA y SEPES) promotoras de las especialidades odontológicas, valoran positivamente la estimación parcial de los recursos presentados frente a las resoluciones que desestimaron sus solicitudes. La decisión del Ministerio de Sanidad anula aquellas resoluciones y devuelve los expedientes al momento anterior al trámite de subsanación, abriendo una nueva oportunidad para avanzar en su tramitación.

Las solicitudes se refieren a las especialidades de Cirugía Bucal, Endodoncia, Odontopediatría, Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, Periodoncia y Prótesis Estomatológica. Fueron promovidas por las sociedades científicas de estas áreas, con el respaldo del Consejo General de Dentistas y la colaboración de la Conferencia de Decanos de Odontología.

Las resoluciones reconocen que las entidades solicitantes debieron disponer de la posibilidad de subsanar sus propuestas antes de que se adoptara una decisión

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá 79, 2º. 28009 Madrid
Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es

desestimatoria. La retroacción permite recuperar ese trámite y aportar las aclaraciones, mejoras o adaptaciones necesarias para que las solicitudes puedan ser nuevamente valoradas conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 589/2022.

Para las entidades promotoras, este resultado supone un avance relevante en una reivindicación sostenida de la profesión. La estimación tiene un alcance procedimental: permite retomar los expedientes, pero todavía no supone la creación de las especialidades ni la aprobación del modelo formativo propuesto.

Una nueva etapa de trabajo conjunto con Sanidad

El Consejo General de Dentistas, la Conferencia de Decanos de Odontología y las seis sociedades científicas reiteran su disposición a trabajar con el Ministerio de Sanidad para atender la subsanación y avanzar hacia una solución viable. Las entidades defienden una formación especializada de calidad, con garantías de acreditación, supervisión y evaluación, y un modelo formativo que tenga en cuenta las características de la asistencia odontológica.

El objetivo compartido es que el reconocimiento oficial contribuya a mejorar la atención a los pacientes y a establecer criterios homogéneos para la formación de los futuros especialistas. Las entidades consideran que esta regulación debe responder a las necesidades asistenciales de la población y al desarrollo científico de las distintas áreas de la odontología.

Asimismo, mantienen su posición de que la creación de especialidades debe preservar las competencias de los dentistas generalistas y favorecer la colaboración entre profesionales, en beneficio de una atención integral a la salud bucodental.

Las ocho entidades consideran prioritario aprovechar esta nueva fase para impulsar la tramitación con rigor y agilidad. Con ese propósito, mantendrán una actuación coordinada y una interlocución constructiva con la Administración

hasta avanzar en el reconocimiento oficial de las especialidades odontológicas en España.

Entidades que suscriben la nota

Consejo General de Dentistas de España.

Asociación Española de Endodoncia (AEDE).

Sociedad Española de Cirugía Bucal (SECIB).

Sociedad Española de Odontopediatría (SEOP).

Sociedad Española de Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial (SEDO).

Sociedad Española de Periodoncia y Osteointegración (SEPA).

Sociedad Española de Prótesis Estomatológica y Estética (SEPES).

Conferencia de Decanos/as y Responsables Académicos de las Facultades y Escuelas de Odontología de España (CRADO).

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá 79, 2º. 28009 Madrid
Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es